



Ayuntamiento de La Alberca

### **DECRETO DE ALCALDÍA.**

- D. Santiago Martín Gómez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Alberca y órgano competente para la contratación de la obra "Reparación de empedrado y pavimentación de calles"

-Visto el expediente de contratación instruido para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, de la obra citada por un importe de setenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos con setenta y uno euros (76.472,71 €).

#### **RESUELVO:**

**Primero.** Designar como miembros de la Mesa de Contratación, a las siguientes personas:

- Presidente: El Alcalde- Presidente de la Corporación.
- Secretaria: Doña María Balsa Mosquera.
- Vocal 1 : D. Jesús González Gómez.
- Vocal 2 : D. Idefonso Gómez Hernández.

**Segundo.** Señalar como día de apertura de los sobres el miércoles día 18 de marzo de 2.009. Los Sobres nº 1 se abrirán a las 09:30 horas (sesión no pública) y los sobres nº 2 y 3 se abrirán a las 10:00 horas. El acto se desarrollará en la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Tercero.** Publicar este Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En La Alberca a 16 de Marzo de 2.009.

LA SECRETARIA



Ayuntamiento de La Alberca